

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 04692, 31 de agosto del 2023

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE JULIO 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el mes de julio de 2023 se tuvo una (1) excedencia diaria de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) y ninguna excedencia de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras ($PM_{2.5}$). Respecto a las concentraciones de ozono (O_3), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO_2) y el dióxido de nitrógeno (NO_2) no se registraron excedencias a la normatividad.

En el mes de julio se evidenció disminución notable de las concentraciones, máximos y excedencias de PM_{10} y $PM_{2.5}$ respecto al mes anterior. En cuanto a las concentraciones y excedencias de los gases, contaminantes criterio, CO, O_3 , SO_2 y NO_2 , disminuyeron las excedencias en SO_2 y se evidenció una tendencia a la baja de los gases en general, respecto al mes anterior, aunque en algunas estaciones hubo mucha variabilidad, unas subieron y otras bajaron, lo cual es coherente con la matriz ambiental.

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de resultados de concentración. La representatividad temporal de los resultados de las estaciones de monitoreo, Carvajal – Sevillana y Móvil 7ma, se vio afectada por variabilidad de la temperatura interna y consecuentemente de desviación estándar, debido a que se presentaron fallos con los aires acondicionados en las estaciones. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la respectiva estación. En la estación Bolivia se presentó un fallo con el sensor de humedad y temperatura interna, lo que impidió el registro de parámetros de operación, por lo cual se invalidaron varios periodos de datos.

En cuanto a las interferencias al monitoreo durante el mes, no se tuvo evidencia de registros que pudieran verse afectados por un evento en particular o interferencia al monitoreo. Por otro lado, en el mes de julio se realizó el procesamiento de variables meteorológicas y contaminantes criterio para cargue en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE del mes de junio de 2023. De otra parte, el grupo operativo de campo de la RMCAB atendió visitas para

el mantenimiento de dataloggers, para la atención a una auditoría de control interno, para la instalación de sensores de temperatura y humedad interna y recibió calibradores que llegaron de calibración externa. Además, se actualizó el PA10-PR05-INS1 “Instructivo de revisión y validación de datos de la RMCAB” a su versión 7.

Nota: Este documento consigna el resumen ejecutivo del informe mensual de calidad del aire del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2023. El informe mensual de calidad del aire del periodo mencionado se encuentra como adjunto a este documento y se publica en la página web de la RMCAB <http://rmcab.ambientebogota.gov.co>.



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL (E)

Anexos: Informe mensual de calidad del aire julio de 2023

Elaboró:

JENNYFER MONTOYA QUIROGA	CPS:	CONTRATO 20220874 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023
--------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO ANDRES CHAVARRO RODRIGUEZ	CPS:	CONTRATO 20231430 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/08/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/08/2023
---------------------------	------	-------------	------------------	------------